



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 38

FECHA ESTADO: 29 AGOSTO DE 2022

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2022-166	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	ENEL COLOMBIA SA E.S.P	DANIEL GONZALO HERRERA SALAZAR	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	8/26/2022	1
2022-168	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTA DEL ESTE ETAPA I y II P.H.	MARTHA CECILIA ALARCON BARBOSA ALARCON BARBOSA VILMA	AUTO INADMITE DEMANDA	8/26/2022	1
2022-172	DECLARATIVO ESPECIAL MONITORIO	ALBA LUCIA SEPULVEDA CARDENAS	CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTA DEL ESTE I II PH SALAZAR	AUTO INADMITE DEMANDA	8/26/2022	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2022-173	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO Y LA CULTURA "COOPROCULTURA"	NIDIA DURAN ACOSTA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	8/26/2022	1
2022-178	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA COLOMBIANA DE INGENIEROS "FINANCIAR"	FERNEY ABELLA ROJAS, YULITHZA ABELLA ROJAS	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	8/26/2022	
2022-183	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CARLOS ALONSO MEDINA GARCIA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	8/26/2022	
2022-186	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	LUIS FERNANDO MANRIQUE PEÑALOSA	OMAR FERNANDO RODRIGUEZ CABALLERO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y PONE EN CONOCIMIENTO	8/26/2022	

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2022-187	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	DANIELA GONZALEZ MUNEVAR	ALEJANDRA TOVAR QUINTERO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	8/26/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
SECRETARIA

